



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales

DOM: 108
MSS/raa
29/08/14

DECRETO ALCALDICIO N° 001991

LITUECHE, 01 SEP 2014

CONSIDERANDO:

- Que durante el mes de Julio de 2014 las dependencias de la Municipalidad se vieron afectadas por robo.
- La necesidad de tomar medidas de seguridad en el edificio municipal, a fin de resguardar los bienes municipales y de esta manera mitigar la posibilidad de robos en la Municipalidad.
- La falta de protecciones en ventanas y puertas del frontis del edificio.
- Que, estos trabajos se requieren a la mayor brevedad dado al imprevisto que se ha presentado, es por esto que se considera su ejecución a través de la modalidad de Trato directo.
- El presupuesto presentado por el proveedor René Pino Orellana, Rut 11.397.801-5, el proveedor don Oscar Pino González, Rut 14.496.373-3, el proveedor Raúl González, Rut 8.099.384-6.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886. Ley sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Art.10, punto N° 3. El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

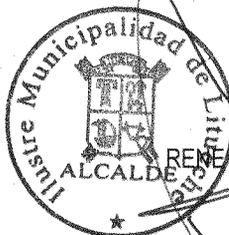
DECRETO:

- 1.- **Autorizase** la contratación mediante la modalidad de **Trato Directo**, para la construcción de rejas de protección en las dependencias municipales.
- 2.- **Gírese** Orden de Compra a través del portal Mercado Público a nombre del proveedor **RENE PINO ORELLANA**, Rut N: **11.397.801-5**, por un monto de \$ 1.930.656.- (un millón novecientos treinta mil seiscientos cincuenta y seis pesos) IVA incluido.
- 3.- El presente gasto será deducido del presupuesto Municipal Vigente año 2014.
- 4.- Publíquese copia del presente decreto en el portal Mercado Público.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Maria S. Olmedo Pizarro
MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



René Acuña Echeverría
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/MSS/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras